

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ENERO 10 DE 2018.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE RECESO EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 10 DE ENERO DE 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ASISTIDO DEL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

SECRETARIO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ: SON CINCO
DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA
03 DE ENERO DE 2018.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU
APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS QUE ESTEN A
FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SIRVANSE
MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS
ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO
DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: SON CINCO VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA,
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI
DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA
CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A
VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL
ACTA DEL DÍA 03 DE ENERO DEL 2018, LOS QUE ESTÉN A FAVOR,
SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SIRVANSE
MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS
ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO
DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 03 DE ENERO DEL 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

OFICIO No. DGPL-1P3A.-6182.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL ANEXAN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CIRCULARES Nos. 20 Y C/107/LVIII.- ENVIADAS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y QUERÉTARO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO PRO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE CONMINEN A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE LAS OBSERVACIONES QUE FORMULA EL ÓRGANO FISCALIZADOR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SAGARPA, TENGA CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO 2862-F10/17.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA REMITIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO PARA

REFORMAR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI, PÁRRAFO SEGUNDO,
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

OFICIO No. 0785/2017.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO, ANEXANDO ACUERDO PARLAMENTARIO
POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO,
EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE
EN LA DETERMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS TARIFAS
FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO DE
TODOS LOS USUARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEA
CONFORME A LAS LOCALIDADES A QUE HACE REFERENCIA,
EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
PUEBLA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA

DIRECTIVA DEL QUINTO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 2562.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., A TRAVÉS DEL CUAL EL CABILDO
APRUEBA DIVERSAS DISPOSICIONES JURÍDICAS MUNICIPALES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: ES CUANTO
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE
ACUERDO DENOMINADO "ALCOHOL ADULTERADO", PRESENTADO
POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, POR LO
CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ
MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO
DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,

DE ACUERDO A UN ARTÍCULO PUBLICADO POR LA REVISTA FORBES MÉXICO, HOY EN DÍA, SE ESTIMA QUE CUATRO DE CADA DIEZ BOTELLAS QUE SE COMERCIALIZAN SON ILEGALES. EN ESTE MERCADO ILEGAL, SE ESTIMA QUE ALREDEDOR DEL 90 POR CIENTO DE LAS BEBIDAS ADULTERADAS CONTIENEN SUSTANCIAS TÓXICAS, REPRESENTANDO UN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD Y VIDA DE LOS CONSUMIDORES. UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ALCOHOL ADULTERADO ES QUE CONTIENEN GENERALMENTE UNA SUSTANCIA TÓXICA LLAMADA METANOL, LA CUAL, AL SER CONSUMIDA, PUEDE CAUSAR DAÑOS FATALES EN EL ORGANISMO. EN DURANGO CAPITAL, EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA, DURANTE UN OPERATIVO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SE LOGRÓ ASEGURAR UN LABORATORIO CLANDESTINO EN EL QUE SE FABRICABA LICOR ADULTERADO, UN HALLAZGO QUE DEBE ALERTAR A LA CIUDADANÍA Y QUE ADEMÁS EXIGE A LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA QUE ACTÚEN Y SANCIONEN A LOS RESPONSABLES. EN DICHO OPERATIVO, OCURRIDO EN UNA FINCA DE LA CALLE FLOR DE MAGDALENA DE LA COLONIA VALLE VERDE SUR, SE ASEGURARON GRANDES CANTIDADES DE ALCOHOL IRREGULAR O FALSIFICADO. HABÍA APROXIMADAMENTE 5 MIL LITROS DE BEBIDAS CON CONTENIDO

ALCOHÓLICO, ENTRE ELLOS, 300 LITROS DE MEZCAL LISTO PARA SU VENTA EN BOTELLAS YA ETIQUETADAS, ASÍ COMO AL MENOS 100 LITROS DE ALCOHOL DE 95 GRADOS. DE ACUERDO AL DIRECTOR DE INSPECTORES MUNICIPALES, LOS RESPONSABLES FUERON ENCONTRADOS EN FLAGRANCIA AL ESTAR SURTIENDO UNA CAMIONETA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BOTELLAS DE ALCOHOL, SIN EMBARGO, NO HUBO DETENIDOS, PUES EL PROPIETARIO SE RETIRÓ DEL LUGAR AL VER LA GRAVEDAD DEL DELITO EN EL QUE ESTABA INCURRIENDO. EL CONSUMO DEL ALCOHOL ADULTERADO PUEDE CAUSAR SERIAS AFECCIONES, QUE VAN DESDE UN FUERTE DOLOR DE CABEZA HASTA DAÑO EN EL CEREBRO E HÍGADO, CEGUERA E INCLUSO LA MUERTE. ESTA ES LA PRIMERA OCASIÓN EN DURANGO QUE SE PRESENTA ESTE TIPO DE HALLAZGO Y DECOMISO. SIN EMBARGO, PREOCUPA EL QUE, HASTA HOY, NO HAYA SIDO POSIBLE LA DETENCIÓN DE NINGUNA PERSONA. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INFORMARON DE MANERA FORMAL A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE ESTE HALLAZGO PARA QUE SEA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL EL ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN. AHORA, ESPERAMOS QUE SE ABOQUEN EN LA UBICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE TENÍAN A SU CARGO ESTA "FÁBRICA" DE BEBIDAS FALSIFICADAS Y HAYA UN CASTIGO EJEMPLAR. DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD,

EN SU ARTÍCULO 464, A QUIEN ADULTERE, ALTERE, CONTAMINE O PERMITA LA ADULTERACIÓN, ALTERACIÓN O CONTAMINACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE LE APLICARÁ DE SEIS MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 250 DÍAS MULTA. DE LA MISMA MANERA, ES NECESARIO REFORZAR LOS TRABAJOS PARA COMBATIR LA FALSIFICACIÓN, BUSCANDO EVITAR EL ENGAÑO AL CONSUMIDOR Y NORMAR TODA LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO HACEMOS UN EXHORTO PARA QUE, EN UN EJERCICIO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA PRESERVAR Y PROTEGER LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), LA COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS PONGAN EN MARCHA UN OPERATIVO CONJUNTO DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA PARA COMBATIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS. RESULTA IMPOSTERGABLE EL QUE SE REFUERZEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN BARES, DISCOTECAS, HOTELES Y RESTAURANTES, PARA EVITAR QUE SE SIRVAN PRODUCTOS IRREGULARES, PARTICULARMENTE EN LAS LLAMADAS “BARRAS LIBRES”, DONDE POR UN PAGO ÚNICO SE OFRECEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A GRANEL A LOS CONSUMIDORES. POR ÚLTIMO,

ME PERMITO MENCIONAR QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL SENADOR PANISTA FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO PRESENTÓ HACE ALGUNOS DÍAS UNA INICIATIVA CON LA QUE SE BUSCA QUE SEA MÁS SEVERA LA SANCIÓN PARA ESTE DELITO. ACTUALMENTE ESTÁN SANCIONADO CON UNA PENA DE SEIS MESES A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 250 DÍAS MULTA, Y SE PROPONE QUE SE AUMENTE DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS DE MULTA, LO CUAL NOS PARECE PERTINENTE PARA EVITAR LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PROVOCA EL INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS. LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS DEBE SER UNA PRIORIDAD, POR LO QUE, ANTE EL HALLAZGO DE ESTE LABORATORIO CLANDESTINO DE LICOR ADULTERADO EN ESTA CIUDAD, LA ALERTA ESTÁ ENCENDIDA; AHORA ES RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EVITAR QUE LLEGUEN A MANOS DE LOS CONSUMIDORES Y DAR CON EL PARADERO DE LAS PERSONAS QUE ESTABAN A CARGO DEL LUGAR Y QUE ESTABAN “ENVENENANDO” A NUESTROS JÓVENES. POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO:**

PRIMERO.- ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE DURANGO; PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DOS ÓRDENES DE GOBIERNO, EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTABLEZCAN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN LA ENTIDAD PARA COMBATIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS O FALSIFICADAS Y EN SU CASO APLICAR LA MEDIDAS PRECAUTORIAS NECESARIAS CON EL FIN DE QUE NO SE AFECTE LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DURANGUENSES ASI MISMO, EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE;

SEGUNDO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA Y PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, REALIZANDO ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES EN DONDE SE VENDAN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS; Y EN SU CASO SE

REALICE LA INMOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES. ATENTAMENTE DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: EL PUNTO DE ACUERDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “VIOLENCIA FAMILIAR” PRESENTADO POR EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “GESTIÓN EDUCATIVA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL. LA VIOLENCIA FAMILIAR HOY EN DÍA ES UNA OFENSA

PARA NUESTRA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO Y CIVILIZACIÓN, PUES ÉSTA REPRESENTA UN RETROCESO RESPECTO A LA IDEA SOBRE LA CUAL SE FUNDAN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS, DE QUE LA CIUDADANÍA DEBE SER UNIVERSAL.

LA INEQUIDAD SOCIAL, REFERENTE A CUESTIONES DE GÉNERO, ES UN PROBLEMA QUE, AÚN CON LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO, TIENE MUCHAS ARISTAS QUE HAY QUE MIRAR.

NO TODO SE RESUME EN HACER LA VIDA MÁS SENCILLA PARA LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE LEYES QUE “FORCEN EL CAMBIO”: HAY QUE LLEVAR EL DISCURSO ACTUAL HASTA UNA SITUACIÓN SOCIAL DONDE LAS MUJERES SEAN RESPETADAS NO POR LA EXISTENCIA DE LEGISLACIONES QUE CASTIGUEN LAS AGRESIONES, SINO POR UNA VISIBILIZACIÓN LEGÍTIMA DE LO QUE SIGNIFICA DAÑAR A UNA MUJER.

PRIMERAMENTE, LAS MUJERES Y EL ENTORNO QUE LAS RODEA SON SERES VIVOS, SERES HUMANOS QUE DEBEN GOZAR DE DERECHOS BÁSICOS, ENTRE ELLOS LA IGUALDAD CON LOS HOMBRES. DE NO EXISTIR ESTA SEGURIDAD, MUY LEJOS NO HABREMOS DE LLEGAR EN LA CREACIÓN DE SOCIEDADES MÁS JUSTAS, DEMOCRÁTICAS Y DIGNAS.

EN ESTE SENTIDO EL PROPÓSITO DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO QUE EL DÍA DE HOY EXPONGO ANTE TODOS USTEDES ES EN BASE AL AUMENTO CONSIDERABLE DE

VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE HA VENIDO DANDO EN NUESTRO ESTADO.

RECONOCIENDO PRIMERO A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD POR COMBATIR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ESPECÍFICAMENTE LA VIOLENCIA FAMILIAR SIN PODER AUN LOGRAR EL OBJETIVO PLANTEADO.

EN ESTE CONTEXTO SEGÚN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO CONTABILIZO EN SU ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA ESTATAL SE INTERPUSIERON 4,781 DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR LO QUE SIGNIFICA ESTO UN DATO ALARMANTE.

TAN SOLO LA CAPITAL DEL ESTADO EL AÑO PASADO REGISTRÓ UN MAYOR VOLUMEN DE AGRESIONES AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, EN COMPARACIÓN CON LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ESTO, EN BASE A LA NUEVA METODOLOGÍA DEL SECRETARIADO QUIEN PÚBLICO EN LA ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR MUNICIPIOS QUE EN EL MUNICIPIO DE DURANGO SE INTERPUSIERON MÁS DE TRES MIL 320 DENUNCIAS ANTE LAS RESPECTIVAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO LO QUE REPRESENTA EL 70 POR CIENTO DE DENUNCIAS POR ESTE DELITO EN LA ENTIDAD. ASÍ MISMO Y COMO EJEMPLO EN EL PERIODO ENERO-NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 SE DENUNCIARON

TRES MIL 060 CASOS DE ESTE DELITO, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 8.5 POR CIENTO PARA EL 2017.

OTRO DATO SIGNIFICATIVO DERIVA QUE LA MAYORÍA DE LOS REPORTES POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA VER ESTE TIPO DE VIOLENCIA SE GENERA EN ASENTAMIENTOS DE CLASE BAJA Y MEDIA, DONDE DIARIAMENTE OCURREN AGRESIONES HACIA ALGUNO DE LOS CÓNYUGES, HIJOS PADRES DE FAMILIA Y TAMBIÉN SE SUSCITAN ENTRE HERMANOS. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE SUME A ESTOS ESFUERZOS JUNTO CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE JUNTOS SIGAMOS INSTRUMENTANDO REFORMAS VIABLES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD Y EL RESPETO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, REFORMAS QUE PERMITAN QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL RECUPERE LA CONFIANZA EN SUS GOBERNANTES.

EL PODER LEGISLATIVO EN LA ACTUAL LEGISLATURA HA TRABAJADO EN LA ARMONIZACIÓN DE NUESTRO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES APROBANDO UNA SERIE DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA. POR TAL MOTIVO ES NECESARIO QUE DURANGO SIGA EN LA VÍA DEL

CRECIMIENTO, QUE NUESTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE CAPACITEN EN LA TOMA DE DECISIONES, ACTUALIZANDO, RENOVANDO E IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LES PERMITA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE LA LABOR QUE NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POR MEDIO DE LA CIUDADANÍA LES DEMANDAN, POR ELLO, NO PODEMOS CONTINUAR CON UNO DE LOS MALES FUNDAMENTALES QUE AQUEJAN AL PAÍS Y A LA CONVIVENCIA COTIDIANA DE NUESTRA SOCIEDAD COMO LO ES LA VIOLENCIA FAMILIAR.

EL RESPETO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES UNA HERRAMIENTA QUE DEBE ADOPTAR EL ESTADO MEXICANO PARA ELEVAR EL NIVEL DE CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN SU GOBIERNO.

ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS INVITO SEGUIR INSTRUMENTANDO REFORMAS QUE FORTALEZCAN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL COMBATE A LA IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA FAMILIAR, RESPETO A LAS NIÑAS Y NIÑOS ASÍ COMO ADOLESCENTES Y TAMBIÉN A NUESTROS ADULTOS MAYORES, REFORMAS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR SUS DERECHOS HUMANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LAS ESCUELAS SON LA SEGUNDA CASA TANTO DE LOS MAESTROS COMO DE LOS ALUMNOS DE NUESTRO ESTADO, POR ESO EN CADA UNA DE ELLAS SE DEBE DE PRIVILEGIAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE SUS INSTALACIONES. ESTE REGRESO A CLASES TENDRÍA QUE CONTAR CON ESCUELAS DIGNAS PARA QUE EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR SEA VERDADERAMENTE UN HECHO Y QUE NO SEAN LOS TEMAS DE SALUD Y DE RIESGO PARA NUESTROS ESTUDIANTES LO QUE LES LLEGUE A AFECTAR.

SON MÁS DE 5 MIL ESCUELAS Y MÁS DE 400 MIL ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO, DE AHÍ QUE SE DEBE DE CONTAR CON EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y SOBRE TODO EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO CON QUE CUENTA CADA UNA DE ESTAS.

EN ESTE REGRESO A CLASES HEMOS ESCUCHADO A NUMEROSOS PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS MANIFESTARSE A CAUSA DE ROBOS EN LAS ESCUELAS DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL, POR ESO LA

EXIGENCIA DE CONTAR CON VIGILANTES O VELADORES DE MANERA PERMANENTE.

DEBEMOS DE PRIVILEGIAR LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS QUE ES A NUESTROS HIJOS Y DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO ES NECESARIO CONTAR CON UN MAYOR CUIDADO DENTRO DE LAS ESCUELAS QUE ES EN DONDE SE FORMA EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO.

PARTE DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL RUBRO DE LA EDUCACIÓN ES PARA LA REHABILITACIÓN DE ESCUELAS, POR ESO, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE DEBE DE ESTAR MUY ATENTO A ESTE TEMA, SOBRE TODO PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE SALUD DE LOS ALUMNOS QUE EN ESTE TIEMPO SON VULNERABLES A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CUANDO EN LAS AULAS NO SE CUENTA CON VENTANAS EN BUEN ESTADO.

HACER EL LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y EXISTA UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CON EL FIN DE PREVENIR EL TEMA DE LOS ROBOS EN LAS ESCUELAS; ASIMISMO PARA QUE EN ESTA TEMPORADA INVERNAL SE TENGAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS CUENTEN CON LAS CONDICIONES ÓPTIMAS EN SUS ESCUELAS Y TENGAN BUEN APROVECHAMIENTO.

LOS PROPIOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA NOS HAN MANIFESTADO SU INTERÉS PORQUE SE REHABILITEN LAS AULAS DE LAS ESCUELAS DE SUS HIJOS, PORQUE A PESAR DE QUE EL PRESUPUESTO NUNCA SERÁ SUFICIENTE EN ESTE RUBRO, ES INDISPENSABLE QUE SE TENGA LO NECESARIO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE CADA ESPACIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES E INCLUSO PARA EL BUEN TRABAJO DE LOS MÁS DE 34 MIL DOCENTES EN EL ESTADO.

PERO TAMBIÉN NOS HAN DENUNCIADO LA PRESENCIA DE PERSONAS QUE TRATAN DE ASALTAR A LOS ESTUDIANTES CON EL FIN DE DESPOJARLES DE SUS CELULARES O TABLETAS QUE CON ESFUERZO LES COMPRAN SUS PADRES CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL BUEN APROVECHAMIENTO DE SUS MATERIAS.

EL REGRESO A CLASES DE ESTE CICLO EN ESTE 2018 TIENE QUE SER CON LAS GARANTÍAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD PARA LOS ALUMNOS, POR ESO REITERO EL LLAMADO A SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE REFUERZEN LOS RECORRIDOS A LAS AFUERAS DE LAS ESCUELAS Y EVITAR LOS ROBOS A LOS ESTUDIANTES, ADEMÁS DE INHIBIR LA PRESENCIA DE QUIENES SE DEDICAN A LA VENTA DE DROGA, SOBRE TODO EN LAS SECUNDARIAS; ES DECIR, QUE HAYA OPERATIVOS FUERTES Y CON MUCHA PRESENCIA POLICIACA A LAS SALIDAS DE LAS ESCUELAS.

POR SUPUESTO TIENE QUE SER UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LOS DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA DESDE EL HOGAR Y HASTA LA

ESCUELA, NO OBSTANTE SIEMPRE SERÁ NECESARIA LA PRESENCIA DE AGENTES POLICIAOS PARA QUE ACTÚEN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DELICTIVA.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (11:30) ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA PARA EL DÍA 16 DE ENERO DE DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

--

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO.